



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
01 MAR 2024	
Recibido.....	10:42.....Hs.
Exp. N°.....	53176.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su preocupación por la decisión del gobierno nacional de reestructurar las prestaciones de las oficinas del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) en Santa Fe, desvinculando sin justa causa a trabajadores de las Agencias de San Cristóbal, San Javier y Gálvez y disminuyendo las prestaciones en tales localidades.

Lucila De Ponti

Diputada provincial



FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

A mediados de febrero el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) informó la reestructuración de algunas de las Agencias de localidades de la provincia de Santa Fe, correspondientes a la Unidad de Gestión N° XV (Santa Fe). Específicamente, desvincularon a los responsables de las Agencias de San Cristóbal (resolución N° RESAP-2024-22-INSSJP-DE#INSSJP), Villa Gobernador Gálvez y San Javier.

Asimismo, fuentes locales informan que la oficina de la ciudad de San Javier ha quedado temporalmente sin atención, y la oficina de San Cristóbal funcionará sólo dos veces por semana, con personal proveniente de la ciudad de Ceres, lo que ocasiona un fuerte deterioro del servicio prestado en tanto quienes hacen uso del servicio son personas mayores que necesitan una presencia y un acompañamiento que muy probablemente no pueda ser saldado con una nula atención al público o bien restringida a dos veces por semana.

En San Cristóbal, la situación se ve agravada en tanto el despido ocurrió sin justa causa, y el agente padece problemas de salud, por lo que el Estado nacional se encuentra ante un grave hecho de discriminación por parte del propio Estado.

Por todo lo expresado, le solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.

Lucila De Ponti
Diputada provincial